

ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 13 de julio de 1993.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (méritos)

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO MERCANTIL»

Plaza número: 175.103

Titulares:

Presidente: Don Antonio Pérez de la Cruz Blanco, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don José Manuel Otero Lastres, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Ignacio Arroyo Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Antonio Gómez Segade, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Suplentes:

Presidente: Don Aurelio Menéndez Menéndez, Catedrático emérito de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Angel Rojo Fernández Río, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Gaudencio Esteban Velasco, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega; don Luis Carlon Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y don José Viguera Rubio, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

21084 RESOLUCION de 13 de julio de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluso el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones».

En ejecución de la sentencia número 189 de 23 de febrero de 1993, de la Sala Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en el recurso número 336/89-B, por la que se declaró la retroacción de actuaciones de la Comisión calificadora de la plaza número 16.9 de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Historia del Derecho y las Instituciones», adscrita al Departamento de Historia y Filosofía Jurídicas, convocada por Resolución de este Rectorado, de fecha 22 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), se constituyó nuevamente la Comisión calificadora y no concurriendo ningún concursantes al acto de presentación,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluso el procedimiento y desierta la mencionada plaza.

Madrid, 13 de julio de 1993.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

21085 RESOLUCION de 14 de julio de 1993, de la Universidad de La Rioja, por la que se corrige error detectado en la Resolución de 4 de junio de 1993, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes.

Detectado error en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 22 de junio de 1993, página 19113, al nombrar a la Vocal secretaria de la Comisión suplente que ha de juzgar la plaza 1.5/1992 del área de conocimiento de «Filología Española», donde dice: «Doña Angelina Costa Palacios, Catedrática de la Universidad

de Córdoba», debe decir: «Doña Angelina Costa Palacios, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Córdoba».

Logroño, 14 de julio de 1993.—El Presidente de la Comisión gestora, Pedro J. Campos García.

21086 RESOLUCION de 14 de julio de 1993, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluso el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por Resolución de 23 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por no haber ningún aspirante que haya superado la primera prueba en dicho concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluso el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia del concurso: 31/02.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Área de conodimiento: «Medicina».

Departamento: Patología y Clínicas Humanas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el campo de las enfermedades infecciosas.

Badajoz, 14 de julio de 1993.—El Rector, César Chaparro Gómez.

21087 RESOLUCION de 15 de julio de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara concluso el procedimiento y desierta una plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 5 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 31 de agosto) una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», número de orden 138, código A, sin que se haya formulado propuesta de provisión de la mencionada plaza, por la Comisión correspondiente, ya que de los candidatos presentados uno no superó la primera prueba, según lo que dispone el artículo 9.3 y los otros no fueron valorados favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluso el procedimiento y desierta una plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

Barcelona, 15 de julio de 1993.—El Rector, Josep Maria Bucall i Masip.

21088 RESOLUCION de 15 de julio de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluso el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública».

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 5 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 31), una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», número de orden 105, código A, sin que se haya formulado propuesta de provisión de la mencionada plaza por la Comisión correspondiente, ya que el candidato presentado no fue valorado favorablemente al menos por tres de los miembros de la Comisión,